

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el contenido del memorial que antecede allegado por el apoderado de los herederos reconocidos en el asunto de la referencia, y como quiera que informa que las partes del proceso están adelantando el trámite de Sucesión a través de Notaría, se accede a su solicitud de suspensión de la diligencia de Inventarios y Avalúos programada en auto que antecede, **y se concede el término de veinte (20) días a los interesados, para que aporten al juzgado copia de dicha escritura de Sucesión, para así disponer lo pertinente sobre el trámite del proceso.**

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

| |
|---|
| JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 14 De hoy 26 DE FEBRERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ |
|---|

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Código de verificación:

3d5c09016c98e7d373547543d438b6fc8e2c66d2a09e5a294cb6709c1bddf324

Documento generado en 25/02/2021 10:22:37 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>